



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
Dirección General de Función Pública.

ACTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:

-Ilma. Sra. D^a. Carmen María Zamora Párraga,
Directora General de Función Pública.

VOCALES ADMON REGIONAL:

-Ilma. Sra. D^a María Pedro Reverte García,
Secretaria General de la Consejería de
Presidencia y Hacienda.

-Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente,
Secretario General de la Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social.

-Ilmo. Sr. D. Antonio Alfonso Cutillas Navarro,
Secretario General de la Consejería de
Turismo, Juventud y Deportes

-Ilmo. Sr. D. Pedro Soto Acosta, Director
General de Presupuestos y Fondos Europeos.

-Ilmo. Sr. D. José Gabriel Sánchez Torregrosa,
Secretario General de la Consejería de
Empresa, Industria y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Tomás Francisco Fernández
Martínez, Secretario General de la Consejería
de Empleo, Investigación y Universidades.

-Ilmo. Sr. D. Andrés Torrente Martínez,
Secretario General de la Consejería de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Víctor Serrano Conesa, Director
Gerente del IMIDA.

-Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago, Director
Gerente del Servicio Murciano de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director
General de Recursos Humanos del Servicio
Murciano de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro,
Director General de Planificación Educativa y
recursos Humanos.

-Ilma. Sra. D^a. Sonia Carrillo Mármol, Directora
de la Agencia Tributaria de la Región de
Murcia.

-Sra. D^a. Isabel Belmonte Martínez, Directora
en funciones de la Escuela de Formación e
Innovación.

-Sra. D^a Ana Pilar Herrero Sempere, Inspectora
Jefe de la Inspección General de Servicios.

VOCALES

REPRESENTANTES

ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sra. D^a Encarnación Espín Jiménez, FeSP-
UGT.

-Sr. D. Juan Crevillén, FeSP- UGT.

-Sr. D. Clemente Hernández Abenza, FSES.

-Sr. D. Juan Miguel López Blanco, CSIF.

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

-Sr. D. Angel Victoria Juan, CESM.

SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

Mediante Videoconferencia, a las 10 horas del
lunes 14 de diciembre de 2020, comienza la
sesión del Consejo Regional de la Función
Pública con los miembros que se relacionan
anteriormente, previa citación con remisión del
Orden del día. Excusan su asistencia el
Consejero de Presidencia y Hacienda; el Director
de los Servicios Jurídicos; el Secretario General
de la Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente; la
Secretaria General de la Consejería de
Educación y Cultura y el Secretario General de la
Consejería de Fomento e Infraestructuras. Asiste
al Consejo la Subdirectora General de Función
Pública.

24/04/2021 10:25:57

23/04/2021 14:25:49 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

TEBAR MARTINEZ, MARIANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificadorfirmas/mur>





Ostenta la Presidencia de la sesión del Consejo de hoy la Directora General de Función Pública. A continuación, se entra a deliberar sobre los contenidos en el Orden del día:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad al no existir objeciones a la misma.

2. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD TANTO LIBRE COMO DE PROMOCIÓN INTERNA.

3. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

4. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

5. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2020.

6. PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2020.

Estos puntos del Orden del día son tratados conjuntamente y han sido tratados en la Mesa General de Negociación, celebrada con anterioridad a este Consejo. Se indica que las ofertas de empleo público, han seguido las pautas de la normativa estatal básica.

Toma la palabra el representante de Comisiones Obreras, señalando que sin perjuicio de las discrepancias que mantiene con la Administración en estos puntos, agradece el esfuerzo de la Directora General de Función Pública y de los técnicos del citado órgano directivo.

Se dan por informados de manera favorable estos puntos del Orden del día.





7.- PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (CIFEAS) DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

La Directora General de Función Pública explica este punto, indicando que fue respaldado por unanimidad en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios. Se informa favorablemente.

8.- PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL PARA DETERMINADO PERSONAL DE ESTA CONSEJERÍA QUE PRESTA SERVICIOS EN LA SEDE DE LA PRESIDENCIA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Se explica este punto del Orden del día por la representación de la Administración y se agradece la buena disposición de las organizaciones sindicales. Se informa favorablemente.

9.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL EN MATERIA DE VACACIONES.

La Directora General de Función Pública explica la necesidad de dictar estas instrucciones para facilitar las vacaciones al personal que por motivos de la pandemia no han podido disfrutarlas.

El representante de Comisiones Obreras, vé positiva estas instrucciones si bien puede generar confusión acerca de los colectivos a los que puede afectar. Solicita se firme cuando antes. Se aprueban por unanimidad.

10.-EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS (EXPEDIENTE N° 2/2020).

La Directora General de Función Pública explica este punto, señalando que se negoció sin acuerdo en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios; incide que esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, supone un incremento de plantilla, sobre todo en el IMÁS y en la Consejería de Presidencia y Hacienda.

La representación de FeSP- UGT, expone la problemática de movilidad de usuarios de pacientes, centrándose en el Hospital Psiquiátrico y si bien este aspecto no forma parte del contenido de este punto del Orden





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
Dirección General de Función Pública.

del día, contesta la representación del Servicio Murciano de Salud que el tema se está estudiando para ser resuelto.

Se informa favorablemente este punto del Orden del día.

11.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020.

Toma la palabra la representación de la Administración, indicando que con esta dación a cuentas se cumple con la normativa de informar al Consejo de las compatibilidades otorgadas desde el 10 de junio de 2020.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la representación de Comisiones Obreras, exponiendo la problemática en la tramitación de las compatibilidades respecto del personal que entra a prestar servicios para la Administración y es profesor asociado, reconociendo que a pesar de que la mayoría se conceden hay retraso y este tema hay que abordarlo y tener en cuenta sus singularidades. Asimismo, insta a que los representantes de la CARM, incidan ante la AGE a que se elimine en la normativa estatal básica el límite de la tasa de reposición de efectivos.

A continuación, el representante de FSES, muestra su disconformidad con la supresión del puesto coordinador tributario en la Agencia Tributaria; insta a la renovación de contratos por acumulación de tareas; que se reactive el tema de la implantación del complemento de atención al público en la citada Agencia; que se retome el tema de la promoción profesional y finaliza su intervención agradeciendo la gran labor del personal en la tramitación de los ERTES.

La representante de FeSP- UGT, considera que la CARM es la mejor empresa de la Región instando a las no privatizaciones y a una mejor dotación de medios; señala la necesidad de igualar derechos de los tres sectores de la Administración, haciendo extensivo el sistema de promoción profesional a todos los ámbitos; se hace necesario activar y potenciar el grupo funcional B; insta a negociar el tema del Teletrabajo para que tenga permanencia y no sea meramente coyuntural; que el grado sea reconocido al personal interino sin necesidad de pleitear; que la carrera profesional se extienda en la promoción interna cuando no se cambia de grupo/subgrupo; pide mayor agilidad en la gestión de las bolsas de trabajo y que en caso de agotamiento que se reclute personal

24/04/2021 10:25:57

23/04/2021 14:25:49 ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b46a76dc-a4d6-b77e-8f7c-00505696280

TEBAR MARTINEZ, MARIANO





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
Dirección General de Función Pública.

de la propia Administración; por último, reivindica no penalizar al personal que elige puestos vacantes y el derecho a la digitalización de todos los empleados públicos.

El representante de CSIF, muestra su preocupación por la minoración de las retribuciones, toda vez que la subida prevista del 0,9% en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado parece que ha sido puesta en duda por algún partido político, sin que ello no obste a gratificar a aquellos empleados públicos que prestan sus servicios en relación directa con el COVID-19, pero insiste que ello no debe suponer perjuicio para el resto de personal. Agradece la labor de todos en estos tiempos de gran dificultad.

Toma la palabra el Director General de Presupuestos y Fondos Europeos, acerca de las memorias e informes económicos de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

El representante de Comisiones Obreras expone que parece que existe un acuerdo a nivel estatal entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Trabajo sobre el colectivo de orientadores para facilitar su estabilización, contestando la representación de la Administración que a fecha de hoy no se tiene constancia ni conocimiento de este supuesto acuerdo.

La Directora General de Función Pública, señala que hay contactos con el Ministerio para tratar de varios temas, entre ellos el tema de la tasa de reposición de efectivos, reiterando que no tiene constancia de ese supuesto acuerdo señalado en el párrafo anterior. Señala que todas las peticiones expuestas en este punto del Orden del día se van a tratar progresivamente y que se seguirán criterios técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y quince minutos, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fé y con el visto bueno de la Presidenta, no sin antes del agradecimiento de la representación de la Administración por la asistencia y deseando felices fiestas.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

P.S.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Carmen María Zamora Párraga.

(documento firmado electrónicamente)

24/04/2021 10:25:57

23/04/2021 14:25:49 | ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

FEBAZ MARTINEZ, MARIANO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b46a6d6c-e4d6-b77e-8f7c-00505696280

